

- ➔ Historial de tarifas
- ➔ Información

Tabla de TARIFAS  
**TARIFA ENLACE DEDICADO INTERNET (DATOS)**

Mostrar 10 ▼ TARIFAS

Folio de inscripción 128187  
 Prestador del servicio GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.    
 Modalidad PERSONAL  
 Estatus CANCELADO  
 Inicio de vigencia 19/12/2017   OPERADOR  
 Fin de vigencia INDEFINIDO

Tipo de registro TARIFA 19/12/2017 GRUPO HIDALGUENSE DE DESAR

Folios electrónicos

FET070750CO-102747 21/12/2017 GRUPO HIDALGUENSE DE DESAR

Servicios aplicables a la tarifa

16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE DE DESAR  
 TRANSMISIÓN BIDIRECCIONAL DE DATOS INTERNET

Otros servicios

16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE DE DESAR

Cobertura incluida

16/10/2015 GRUPO HIDALGUENSE DE DESAR

Estado	Municipio	Localidad
NACIONAL	*	*

Mostrando 1 a 6 de 6 TARIFAS

Cobertura excluida

← 1 →

POSPAGO

**Renta mensual**

Con impuestos 16000 Sin impuestos 19040

Siguientes registros ➔

- INTERNET
- Velocidad min (Mbps)
- Velocidad max (Mbps)
- Capacidad (MB) 2
- Vel. bajada (Mbps)
- Vel. subida (Mbps)
- Costo x Mbps adicional (Velocidad)
- Costo x KB adicional (Capacidad)
- Costo x MB Adicional (Capacidad)

**DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN**

RENTA MENSUAL ENLACE INTERNET 2 MB

**REGLAS DE APLICACIÓN**

1.- Renta mensual en contratación a 236 meses 2.-Las tarifas se aplicarán observando igualdad de trato y trato no discriminatorio 3.- Pueden existir descuentos por pagos anticipados 4.- Pueden existir descuentos en renovación de contratos 5.- Pueden existir descuentos por combinar paquetes de voz con Enlaces dedicados de Internet (Datos) 6.- Pueden existir descuentos en contrataciones mayores a 3 años 7.- Pueden existir descuentos en el sector educativo 8.- Pueden existir descuentos para el sector gubernamental 9.- Las rentas se pagan por mensualidades anticipadas 10.- Las tarifas no incluyen equipo, servicio terrestre ni de valor agregado

**POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN**

1.- El cliente se obliga a pagar a MEXLINE por concepto de renta mensual por el servicio de valor agregado de conexión a internet y el uso del puerto contratado, la cantidad convenida en el contrato más los impuestos en caso de no estar incluidos. 2.- El cliente se obliga a pagar a MEXLINE la primera mensualidad a la firma del contrato 3.-Las mensualidades restantes deberán ser cubiertas dentro de los primeros 5 días de cada mes por mensualidades anticipadas 4.- Tiempo de entrega 4 semanas una vez firmado el contrato

**PENALIDADES**

1.- Por retraso en el pago de 5% a 10% por cada día de retraso. 2.- Por retraso en el pago se puede suspender el servicio sin perjuicio de rescisión de contrato.

Cargos no incluidos

(<https://tarifas.ift.org.mx/iftvisor/assets/ratefiles/1513706376716620110705mexlinecodigodepracticacomerciales.pdf>)

© 2018. Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx>)